

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 216

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución convocando al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia a la próxima Sesión Ordinaria.

Entró en la Sesión 29/07/1994

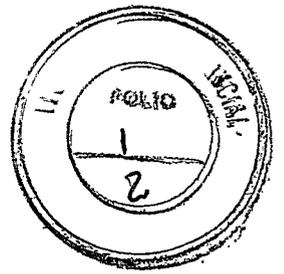
Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 091/94
N°:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27.7.94
MESA DE ENTRADA
Nº 216 Hs. 15 FIRMA.....



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es de público conocimiento el reclamo de numerosos vecinos de los barrios afectados por la absoluta falta de agua potable, en esta ciudad de Ushuaia.

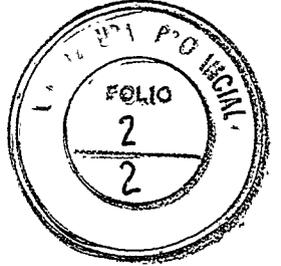
Es por ello, que se considera como urgente y necesaria la concurrencia en el recinto del responsable político de la cartera de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, bajo cuya dependencia se halla la administración y mantenimiento de la provisión de agua en nuestra ciudad, a efectos de brindar las explicaciones sobre las causas, responsabilidades de la situación planteada y medidas de urgencia necesarias para restablecer el normal abastecimiento de / agua potable a los numerosos afectados.

Por estos fundamentos, que serán ampliados en Cámara, solicito de mis pares, me acompañen a aprobar el presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E ;

ARTICULO 1º: Convocar al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia a la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura, a efectos de ser interpelado por los miembros de esta Cámara, acerca de la grave situación planteada en esta ciudad, con relación a la falta de provisión del servicio público de agua corriente en importantes sectores de la misma.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial